NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS** DEL DÍA **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA LICENCIADA CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A **LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.
IV. AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A LA OBRA DENOMINADOS: SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE PISO FIRME (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA) Y DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL, CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.
V. AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORAS, CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.
VI. AUTORIZACIÓN DEL PAGO SOBRE LA ADQUISICIÓN EFECTUADA DE DESPENSAS BÁSICAS, CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.
VII. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO.
VIII. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EL HUIZACHE A LAGUNA SECA (PRIMER ETAPA).
IX. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EL HUIZACHE A LAGUNA SECA (SEGUNDA ETAPA).

X. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL TEAMATE, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
XI. MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA 2013 CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS PROGRAMAS: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)
XII. ASUNTOS GENERALES
XIII. CLAUSURA DE SESIÓN.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ; SÍNDICO MUNICIPAL, C. ANTONIO CORTÉZ CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; C. GERMÁN ARELLANO JAÍMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE **DOCE INTEGRANTES** DEL CABILDO; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **MAYORÍA** DE VOTOS, 11 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE OBRAS QUIEN EXPONEN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A LA OBRA DENOMINADOS: SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE PISO FIRME (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA) Y DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL, CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.

ES NECESARIO REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE LLEVE A CABO LA SUPERVISIÓN EXTERNA DE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA DE PISO FIRME (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA) Y DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL, TODA VEZ QUE POR LA CANTIDAD (528 ACCIONES), AL CONSIDERAR QUE LA CAPACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE ENCUENTRA REBASADA, POR ELLO AL CONTRATAR A UNA EMPRESA ÉSTA LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y A LA COMPROBACIÓN DE LA VOLUMETRÍA, RESISTENCIA Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.

POR OTRA PARTE A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN ANTES REFERIDA SE VERIFICARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 170 CASAS DEL PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES.

LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, CORRESPONDEN A UN MONTO DE $700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; PREGUNTA SI PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES INTERVIENE LA SEDESOL, A LO QUE EL LIC. MIGUEL RUÍZ CARMONA COMENTA QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA ESTAS OBRAS NO INCLUYE LA SUPERVISIÓN Y ADEMÁS VIENEN MUY REDUCIDOS. ASÍ MISMO COMENTA SI LOS COMITÉS CIUDADANOS TIENEN LA ENCOMIENDA DE HACER LA REVISIÓN. COMENTÁNDOLE QUE NO SE TIENE LA GENTE SUFICIENTE Y CON LA CAPACIDAD PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS, LOS POCOS QUE HAY SOLICITAN UN SUELDO MUY ALTO. LA SUPERVISIÓN NO ES MUY FÁCIL Y ADEMÁS SE REQUIERE YA QUE ES UN REQUISITO PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTAS ACCIONES.

MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; SOLICITA CONOCE EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZARÍA LA SUPERVISIÓN, A LOS QUE EL LIC. MIGUEL RUÍZ CARMONA COMENTA QUE AUN NO SE TIENEN PERO DEBEN DE SER LAS EMPRESAS INSCRITAS DENTRO DEL CATÁLOGO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO CON 6 VOTOS A FAVOR DEL: C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, P EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ; SÍNDICO MUNICIPAL, C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; C. GERMÁN ARELLANO JAÍMEZ, OCTAVO REGIDOR Y C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR Y 6 VOTOS EN CONTRA DEL: C. MARIO NERI MERCED; SEGUNDO REGIDOR, C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ; TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; SU APROBACIÓN CON EL **VOTO DE CALIDAD** DEL C. JOSE IVAN DIAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

AUERDO CLXXVIII

PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LAS ACCIONES DE: PISO FIRME, (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA), TODO EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO, Y CONSTRUCCIÓN DE 170 CASAS DENTRO DEL PROGRAMA DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL.

SEGUNDO: EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EXTERNA SE CUBRIRÁ CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE OBRAS QUIEN EXPONEN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORAS, CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.

DERIVADO DEL EXCESO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS LOS DIFERENTES CAMINOS VECINALES ASÍ COMO LAS VIALIDADES ALIMENTADORAS DEL MUNICIPIO, RESULTARON AFECTADAS, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y EN SU CASO RASTREO Y NIVELACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE ACCIONES, POR LO QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE LLEVE A CABO DICHOS TRABAJOS.

EL MONTO SOLICITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORAS, CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, LO ES DE

$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES

LA MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; PREGUNTA QUE COMPRENDE ESTE MANTENIMIENTO Y SOLICITA LA RELACIÓN DE LAS BRECHAS REVESTIDAS, EL LIC. MIGUEL RUÍZ CARMONA, MENCIONA QUE SE REALIZARA RASTREOS, LIMPIA DE CUNETAS Y PINTA DE RAYAS LATERALES.

EL PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; COMENTA QUE SE LE SOLICITA DINERO RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS BRECHAS, A LO QUE EL C. PRESIDENTE RESPONDE QUE PARA TRABAJOS PARTICULARES SE LES SOLICITA APORTEN Y APOYEN PARA EL DIÉSEL DE LA MAQUINA YA QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA ES IMPOSIBLE APOYARLOS CON TODO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO CON 6 VOTOS A FAVOR DEL: C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ; SÍNDICO MUNICIPAL, C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; C. GERMÁN ARELLANO JAÍMEZ, OCTAVO REGIDOR Y C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR Y 6 VOTOS EN CONTRA DEL: C. MARIO NERI MERCED; SEGUNDO REGIDOR, C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; SU APROBACIÓN CON EL **VOTO DE CALIDAD** DEL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CLXXIX

PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORAS.**

SEGUNDO: EL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORAS. SE CUBRIRÁ CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE OBRAS QUIEN EXPONEN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO SOBRE LA ADQUISICIÓN EFECTUADA DE DESPENSAS BÁSICAS, CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES.

CON MOTIVO DE LOS RECIENTES SUCESOS CLIMATOLÓGICOS OCURRIDOS EN EL ESTADO DE GUERRERO, Y EN UNA ACCIÓN DE SOLIDARIDAD, SE ADQUIRIERON UN TOTAL DE 14400 DESPENSAS BÁSICAS, CON UN CONTENIDO DE ARROZ, FRIJOL, LENTEJA, ACEITE, AZÚCAR, LECHE EN POLVO, SAL SOPA DE PASTA, SARDINA Y ATÚN EL LATA ABRE FÁCIL, CON UN COSTO UNITARIO DE $104.17 (CIENTO CUATRO PESOS 17/100 M.N.), LO CUAL REPRESENTÓ UNA INVERSIÓN DE $ 1'500,048.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO CON SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CLXXX

PRIMERO: SE AUTORIZA EL PAGO EFECTUADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN EFECTUADA EN FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2013, RESPECTO DE 14400 DESPENSAS BÁSICAS, CON UN CONTENIDO DE ARROZ, FRIJOL, LENTEJA, ACEITE, AZÚCAR, LECHE EN POLVO, SAL SOPA DE PASTA, SARDINA Y ATÚN EL LATA ABRE FÁCIL, CON UN COSTO UNITARIO DE $104.17 (CIENTO CUATRO PESOS 17/100 M.N.), LO CUAL REPRESENTÓ UNA INVERSIÓN DE $ 1'500,048.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE OBRAS QUIEN EXPONE LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO.

ACTA NUMERO [illegible]
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MEXICO
27 DE NOVIEMBRE DE

QUE MEDIANTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN NÚMERO DEG-CCA-009-13 (PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS), CON RECURSOS SEDESOL (RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL") Y POR UN MONTO DE $720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SE AUTORIZÓ POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE ATZUMPA, SAN PEDRO HUEYAHUALCO, SULTEPEQUITO Y SULTEPEC, LO ANTERIOR DEBERÁ CONTRATARSE CONFORME AL OFICIO NÚMERO CM/1237/2013 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2013, SUSCRITO POR EL ING. MIGUEL ÁNGEL CERBON NAVARRETE, COORDINADOR DE MICROREGIONES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTO ES, A TRAVÉS DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR, PREGUNTA ¿QUÉ SE REALIZARÍA EN LA REHABILITACIÓN? A LO QUE EL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA COMENTA: LA COMPRA DE EQUIPO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REMOZAMIENTO Y LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL LUGAR.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO CON SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CLXXXI

PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES RELATIVAS A LA REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDISAJE PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE ATZUMPA, SAN PEDRO HUEYAHUALCO, SULTEPEQUITO Y SULTEPEC

SEGUNDO: LA CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE ATZUMPA, SAN PEDRO HUEYAHUALCO, SULTEPEQUITO Y SULTEPEC, SU CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EN LA FORMA SEÑALADA EN EL OFICIO NÚMERO CM/1237/2013 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE

2013, SUSCRITO POR EL ING. MIGUEL ÁNGEL CERBON NAVARRETE, COORDINADOR DE MICROREGIONES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE OBRAS QUIEN EXPONEN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EL HUIZACHE A LAGUNA SECA (PRIMER ETAPA).

QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2150A-1066/2013 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE DA A CONOCER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL HUIZACHE A LA LAGUNA SECA (PRIMERA ETAPA), EN SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "4 X 1 PARA MIGRANTES", CUYO PROYECTO FUE CELEBRADO EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO SE TIENE PROYECTADO SE CUENTA CON LA INVERSIÓN DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, EN EL QUE LA APORTACIÓN DEL GRUPO DE MIGRANTES SERÁ HECHA POR EL MUNICIPIO.

EL PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; PREGUNTA ¿POR QUÉ SE HA DIVIDIDO LA OBRA EN DOS ETAPAS A LO QUE EL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, CONTESTA QUE ES NECESARIO YA QUE EN LA PRIMERA ETAPA EL RECURSO ES DESTINADO POR SEDESOL DEL PROGRAMA 3X1 INMIGRANTES, UNA PARTE LA PROPORCIONARA SEDESOL Y LA OTRA EL AYUNTAMIENTO. Y EN LA SEGUNDA ETAPA EL RECURSO SERÁ DESTINADO POR SEDESOL Y SEDESEM.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO CON 6 VOTOS A FAVOR DEL: C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, P EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ; SÍNDICO MUNICIPAL, C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; C. GERMÁN ARELLANO JAÍMEZ, OCTAVO REGIDOR Y C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR Y 6 VOTOS EN CONTRA DEL: C. MARIO NERI MERCED; SEGUNDO REGIDOR, C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; L. A. CAROLINA

ACTA NUMERO 19/2013
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MEXICO
27 DE NOVIEMBRE DE 2013

MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; SU APROBACIÓN CON EL **VOTO DE CALIDAD** DEL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CLXXXII

PRIMERO: SE TIENE POR AUTORIZADA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL HUIZACHE A LA LAGUNA SECA (PRIMERA ETAPA), DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "4 X 1 PARA MIGRANTES".

EN EL DESAHOGO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE OBRAS QUIEN EXPONEN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EL HUIZACHE A LAGUNA SECA (SEGUNDA ETAPA).

CON BASE EN LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FUERON AUTORIZADOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, CON UN IMPORTE DE $3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ACORDE A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LOS RECURSOS HAN SIDO RADICADOS EN EL MUNICIPIO, PARA SU EJECUCIÓN RESULTA NECESARIO LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO TANTO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ANTES REFERIDOS.

LA LEGISLACIÓN A APLICAR LO SERÁ LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y QUE ACORDE A ESTO SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO CON 6 VOTOS A FAVOR DEL: C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES;

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ; SÍNDICO MUNICIPAL, C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; C. GERMÁN ARELLANO JAÍMEZ, OCTAVO REGIDOR Y C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR Y 6 VOTOS EN CONTRA DEL: C. MARIO NERI MERCED; SEGUNDO REGIDOR, C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; SU APROBACIÓN CON EL **VOTO DE CALIDAD** DEL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CLXXXIII

PRIMERO: SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENIMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EL HUIZACHE A LAGUNA SECA (SEGUNDA ETAPA), CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, CON UN IMPORTE DE $3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

EN EL DESAHOGO AL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE OBRAS QUIEN EXPONEN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL TEAMATE, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE EN LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL SE AUTORIZÓ LA CANTIDAD DE $737,500.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL TEAMATE, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, OBRA QUE SE PROYECTA BAJO EL ESQUEMA DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN, EN LA CUAL LA COMUNIDAD APORTARÁ LA MANO DE OBRA, CUYOS TRABAJOS SERÁN CUBIERTOS DEL FONDO, Y LO RELATIVO A LOS MATERIALES A UTILIZAR, ÉSTOS SE ADQUIRIRÁN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO.

ACTA NÚMERO 19/2013
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO
27 DE NOVIEMBRE DE 2013

DANDO COMO RESULTADO CON SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CLXXXIV

PRIMERO: SE TIENE POR AUTORIZADA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL TEAMATE, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN EL DESAHOGO AL DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL SEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE OBRAS QUIEN EXPONEN LO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA 2013 CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS PROGRAMAS: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

RESULTA NECESARIO LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), LO ANTERIOR CON EL FIN

OBRA A CANCELAR FEFOM

1235-200-24-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO CON MALLA ELECTRO SOLDADA CAMINO PRINCIPAL A LA HACIENDA.	REAL DE ABAJO	400,000.00
1235 200 24 01 01	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO CON MALLA ELECTRO SOLDADA CAMINO PRINCIPAL A LA HACIENDA.	REAL DE ABAJO	0.00
1235-200-13-01-01	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL 1RA. ETAPA (ADQUISICIÓN DE TERRENO), BO. DE TEMOAYA	CABECERA MUNICIPAL	3,000,000.00

1235-200-13-01-01	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL 1RA. ETAPA (ADQUISICIÓN DE TERRENO), BO. DE TEMOAYA	CABECERA MUNICIPAL	0.00
1235-200-05-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	2,800,000.00
1235 200 05 01 01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	0.00
	OBRA QUE CAMBIA DE MONTO FEFOM		
1235-200-16-01-01	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN MUNICIPAL (BO.CUAXUSCO).	CABECERA MUNICIPAL	500,000.00
1235 200 16 01 01	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN MUNICIPAL (BO.CUAXUSCO).		1,218,700.00
1235 200 06 01 01	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL.	REAL DE ABAJO	1,000,000.00
1235 200 06 01 02	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL.	REAL DE ABAJO	1,400,000.00
1235-200-12-01-01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	TODO EL MUNICIPIO	2,020,000.00
1235-200-12-01-01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	TODO EL MUNICIPIO	4,030,300.00
1235-200-23-01-01	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE JUNTAS PRESIDENCIA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	800,000.00
1235-200-23-01-01	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE JUNTAS PRESIDENCIA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	980,000.00
1235-200-14-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL MIGRANTE.	CABECERA MUNICIPAL	900,000.00
1235-200-14-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL MIGRANTE.	CABECERA MUNICIPAL	900,000.00
1235-200-15-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ESTUDIANTE (BO.CUAXUSCO).	CABECERA MUNICIPAL	4,471,000.00
1235 200 15 01 01	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ESTUDIANTE (BO.CUAXUSCO).	CABECERA MUNICIPAL	3,300,000.00
	OBRA A CANCELAR FISM		
1235-100-64-01-01	EMBOVEDADO DE AGUAS PLUVIALES EN EL BO. DE LA CUADRILLA	CABECERA MUNICIPAL	538,700.00
1235-100-64-01-01	EMBOVEDADO DE AGUAS PLUVIALES EN EL BO. DE LA CUADRILLA	CABECERA MUNICIPAL	0.00
1235-100-30-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN ACCESO A CASA DE VACUNACIÓN.	JALPAN	110,000.00

1235-100-30-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN ACCESO A CASA DE VACUNACIÓN.	JALPAN	0.00
1235-100-17-01-01	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE.	EL HUIZACHE	400,000.00
1235-100-17-01-01	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE.	EL HUIZACHE	0.00
1235-100-25-01-01	REHABILITACION DE LA LINEA DE DRENAJE (BO. LA VERACRUZ).	CABECERA MUNICIPAL	180,000.00
1235-100-25-01-01	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE (BO. LA VERACRUZ).	CABECERA MUNICIPAL	0.00
1235-100-42-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN CALLE PRINCIPAL.	RINCÓN DE LOS AGUILARES	90,000.00
1235-100-42-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN CALLE PRINCIPAL.	RINCÓN DE LOS AGUILARES	0.00
1235-100-58-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (REHABILITACIÓN VIVIENDA RURAL).	TODO EL MUNICIPIO	964,720.00
1235-100-58-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (REHABILITACIÓN VIVIENDA RURAL).	TODO EL MUNICIPIO	0.00
	OBRA QUE CAMBIA DE NOMBRE FISM		
1235-100-44-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINO	EL POTRERO	200,000.00
1235-100-44-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN CALLE PRINCIPAL.	EL POTRERO	200,000.00
1235-100-24-01-01	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE (1RA.ETAPA).	SAN PEDRO HUEYAHUALCO	850,000.00
1235-100-24-01-01	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	SAN PEDRO HUEYAHUALCO	850,000.00
1235-100-63-01-01	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLE EN JARDÍN DE NIÑOS AMALIA DEL CASTILLO DEL EDON.	EL TEAMATE	350,000.00
1235-100-63-01-01	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y MODULO SANITARIO EN CANCHA DE BASQUET BOL EN ESC. PRIMARIA.	EL TEAMATE	350,000.00
1235-100-51-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	6,365,700.70

1235-100-66-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL HUIZACHE A LA LAGUNA SECA (PRIMERA ETAPA)	LAGUNA SECA	300,000.00
1235-100-66-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL HUIZACHE A LA LAGUNA SECA (PRIMERA ETAPA)	LAGUNA SECA	900,000.00
1235-100-57-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (ADQUISICIÓN DE MATERIALES).	TODO EL MUNICIPIO	1,420,000.00
1235-100-57-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (ADQUISICIÓN DE MATERIALES).	TODO EL MUNICIPIO	613,720.00

OBRA QUE SE CREAN DEL FEFOM

1235-200-27-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD PRIMERA ETAPA (ADQUISICIÓN DE TERRENO)	CAPULA	1,500,000.00
1235-200 26 01 01	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO PRIMERA ETAPA (ADQUISICIÓN DE TERRENO)	LA CIENEGA	1,500,000.00

EL PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; COMENTA QUE YA SE HICIERON MUCHAS MODIFICACIONES Y NO ES CORRECTO. POR LO TANTO MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN.

MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; COMENTA QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN NO APRUEBA ALGUNOS PUNTOS. A SU VEZ SOLICITA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DE FISM Y FEFOM.

EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; COMENTA QUE NO PUEDE PROPORCIONAR INFORMACIÓN POR LAS CONSTATES MODIFICACIONES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE LE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE MANERA NOMINAL LA DECISIÓN DE SU VOTO, DANDO COMO RESULTADO CON 6 VOTOS A FAVOR DEL: C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ; SÍNDICO MUNICIPAL, C. ANTONIO CORTÉZ CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; C. GERMÁN ARELLANO JAÍMEZ, OCTAVO REGIDOR Y C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR Y 6 VOTOS EN CONTRA DEL: C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR, C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; L. A. CAROLINA

ACTA NÚMERO [illegible]
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO
27 DE NOVIEMBRE DE 2013

MUÑOZ SOTELO, SEXTO REGIDOR; MTRA. EN D. Y G. DE I. E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; SU APROBACIÓN CON EL **VOTO DE CALIDAD** DEL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CLXXXIII

PRIMERO: SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

OBRA A CANCELAR FEFOM

1235-200-24-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO CON MALLA ELECTRO SOLDADA CAMINO PRINCIPAL A LA HACIENDA.	REAL DE ABAJO	400,000.00
1235 200 24 01 01	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO CON MALLA ELECTRO SOLDADA CAMINO PRINCIPAL A LA HACIENDA.	REAL DE ABAJO	0.00
1235-200-13-01-01	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL 1RA. ETAPA (ADQUISICIÓN DE TERRENO), BO. DE TEMOAYA	CABECERA MUNICIPAL	3,000,000.00
1235 200 13 01 01	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL 1RA. ETAPA (ADQUISICIÓN DE TERRENO), BO. DE TEMOAYA	CABECERA MUNICIPAL	0.00
1235-200-05-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	2,800,000.00
1235-200-05-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	0.00

OBRA QUE CAMBIA DE MONTO FEFOM

1235-200-16-01-01	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN MUNICIPAL (BO.CUAXUSCO).	CABECERA MUNICIPAL	500,000.00
1235 200 16 01 01	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN MUNICIPAL (BO.CUAXUSCO).		1,218,700.00
1235-200-06-01-01	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL.	REAL DE ABAJO	1,000,000.00
1235 200 06 01 02	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL.	REAL DE ABAJO	1,400,000.00

ACTA NÚMERO 97/2013
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO
27 DE NOVIEMBRE DE 2013

1235-200-12-01-01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	TODO EL MUNICIPIO	2,020,000.00
1235-200-12-01-01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	TODO EL MUNICIPIO	4,030,300.00
1235-200-23-01-01	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE JUNTAS PRESIDENCIA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	800,000.00
1235-200-23-01-01	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE JUNTAS PRESIDENCIA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	980,000.00
1235-200-14-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL MIGRANTE.	CABECERA MUNICIPAL	900,000.00
1235-200-14-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL MIGRANTE.	CABECERA MUNICIPAL	900,000.00
1235-200-15-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ESTUDIANTE (BO.CUAXUSCO).	CABECERA MUNICIPAL	4,471,000.00
1235-200-15-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ESTUDIANTE (BO.CUAXUSCO).	CABECERA MUNICIPAL	3,300,000.00
		OBRA A CANCELAR FISM	
1235-100-64-01-01	EMBOVEDADO DE AGUAS PLUVIALES EN EL BO. DE LA CUADRILLA	CABECERA MUNICIPAL	538,700.00
1235-100-64-01-01	EMBOVEDADO DE AGUAS PLUVIALES EN EL BO. DE LA CUADRILLA	CABECERA MUNICIPAL	0.00
1235-100-30-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN ACCESO A CASA DE VACUNACIÓN.	JALPAN	110,000.00
1235-100-30-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN ACCESO A CASA DE VACUNACIÓN.	JALPAN	0.00
1235-100-17-01-01	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE.	EL HUIZACHE	400,000.00
1235-100-17-01-01	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE.	EL HUIZACHE	0.00
1235-100-25-01-01	REHABILITACION DE LA LINEA DE DRENAJE (BO. LA VERACRUZ).	CABECERA MUNICIPAL	180,000.00
1235-100-25-01-01	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE (BO. LA VERACRUZ).	CABECERA MUNICIPAL	0.00
1235-100-42-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN CALLE PRINCIPAL.	RINCÓN DE LOS AGUILARES	90,000.00

1235-100-42-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN CALLE PRINCIPAL.	RINCÓN DE LOS AGUILARES	0.00
1235-100-58-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (REHABILITACIÓN VIVIENDA RURAL).	TODO EL MUNICIPIO	964,720.00
1235 100 58 01 01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (REHABILITACIÓN VIVIENDA RURAL).	TODO EL MUNICIPIO	0.00

OBRA QUE CAMBIA DE NOMBRE FISM

1235-100-44-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINO	EL POTRERO	200,000.00
1235-100-44-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO (1RA. ETAPA) EN CALLE PRINCIPAL.	EL POTRERO	200,000.00
1235-100-24-01-01	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE (1RA.ETAPA).	SAN PEDRO HUEYAHUALCO	850,000.00
1235 100 24 01 01	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	SAN PEDRO HUEYAHUALCO	850,000.00
1235-100-63-01-01	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLE EN JARDÍN DE NIÑOS AMALIA DEL CASTILLO DEL EDON.	EL TEAMATE	350,000.00
1235-100-63-01-01	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y MODULO SANITARIO EN CANCHA DE BASQUET BOL EN ESC. PRIMARIA.	EL TEAMATE	350,000.00
1235-100-51-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	6,365,700.70
1235-100-66-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL HUIZACHE A LA LAGUNA SECA (PRIMERA ETAPA)	LAGUNA SECA	300,000.00
1235-100-66-01-01	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL HUIZACHE A LA LAGUNA SECA (PRIMERA ETAPA)	LAGUNA SECA	900,000.00
1235 100 57 01 01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (ADQUISICIÓN DE MATERIALES).	TODO EL MUNICIPIO	1,420,000.00
1235-100-57-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (ADQUISICIÓN DE MATERIALES).	TODO EL MUNICIPIO	613,720.00

OBRA QUE SE CREAN DEL FEFOM

1235-200-27-01-01	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD PRIMERA ETAPA (ADQUISICIÓN DE TERRENO)	CAPULA	1,500,000.00

Francisco I. Madero No.1, Sultepec, México, C.P. 51600 Tel. (01 716) 148 01 62

1235-200-26-01-01	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO PRIMERA ETAPA (ADQUISICIÓN DE TERRENO)	LA CIENEGA	1,500,000.00

EN DESAHOGO AL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO PROCEDAN A EXPONER LOS PUNTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS GENERALES:

EL C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR; REQUIERE CONOCER EL AVANCE DE LOS UNIFORMES ESCOLARES. EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: LE INFORMA QUE YA SE TIENE LA MATRÍCULA Y SOLO FALTA QUE SE DESIGNE A UN RESPONSABLE PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS POR TRATAR, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO **JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

"**QUE** SIENDO LAS **ONCE** HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL TRECE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015"

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, CELEBRADA EN FECHA **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

" 2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación "

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTA REGIDORA

MTRA. EN D. Y G. DE T. E. NORMA LISETT
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GERMÁN ARELLANO JAÍMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFESOR POMPEYO ORTÍZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

L.I.S.I. CLAUDIA HERNÁNDEZ PASCUAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO